

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00645 00

Vista la documental que antecede (*21Memorial.pdf*), el Juzgado dispone,

Reconocer personería al abogado **Ciro Néstor Cruz Ricaurte**, como apoderado judicial de **Sociedad de Activos Especiales S.A.S.**, en los términos y para los fines del poder conferido.

De otro lado, se insta a la parte actora para que realice las gestiones pertinentes para notificar al señor **Hernán Javier Meléndez Ortiz**.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 49 de fecha 29 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3f7d1e16fd4949beeca2415a1ab0d7d069b1de1bda2f14243581d997fb0f073**

Documento generado en 27/03/2023 08:19:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>